

de tres Jures, medienos à ser la única Responsable, y tan sola-
mente en N. N. y Ciudad, lo sea por aquellas causas e
que se le humiñen, para las Compras, y á este efecto, se toma-
rán las providencias, que si conceptuen mas adaptadas, à las
Correspondientes formalidad

Entendido por esta Junta Acuerdo sacado de acuerdo, y que esta
Proposicion se agnora. En este en el Testimonio, que de uno se
faro

Sobre Sarcenaria
Mayor de Maiz

Voluere à ser en este Ayuntamiento mediante la Interrogación
para el efecto el Papel pasado por el Señor Governador, Corregidor
de esta Ciudad, en que se manifiesta, allan vacante la Sarcenaria
maior de Maiz, de esta Plaza, que obtenia D.
Josef Miguel de Tabo, por haver pasado á Oficial de la Clase
& primera, a la Interrogación por el Sr. Alcaide de esta de parte
mientos, para que en su vida gozara esta Ciudad, à haver la Cor-
respondiente Promueva con arreglo à las Reales ordenes, en
cuyo estado el Sr. D. Juan de Rivera Dico: fue 18 de
à ir, à hazer la Ciudad la tena, para la expresada vacante

le suplico tenga presente lo Documentos que e xone, que acre-
ditan, haver obtenido D. Josef Donriales de Rivera su padre, su
gido, D. Joseph de Jue, a esta Ciudad, la expresada Sarcenaria ma-
ior de Maiz, en virtud de despacho del Sr. Don
D. Manuel de Caceres, y en el Rey, la gran Señal del Re-
no de Valencia; además de allan el que dice Inposicion

El hijo delgo, y haver sido nombrado, por Alfoze mayor, y
Alcalde de la Santa Hermandad, del Estado de este
para que en vida haga este Ayuntamiento el merito que er-
time por Compromete en la propuesta que deve espultar
y entendido por esta Ciudad, sacado, se propone, secciona, y à

he expresada propuesta, y ha sido de dado principio, y voto
por el orden, y antigüedad, la Cavallera, Reydoner, q'ompo
por este Ayuntamiento, se puto en la forma siguiente
El Señor D. Juan de Caceres, propone, en primer lugar, p'
D. Lorenzo maior de Maiz, a D. Lorenzo Rato, y a D. J. de
D. J. de Caceres; à D. Lorenzo Rato, y a D. J. de Caceres

el Sr. D. Juan de Caceres, y a D. Lorenzo Rato, y a D. J. de Caceres.
el Sr. D. Juan Garcia Carreras, à D. Lorenzo Rato, y a D. J. de Caceres.

